

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE DERECHO  
PLENARIA**

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA									
2. FECHAS	27, 28, 29 DE MAYO DE 2013									
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UMSFX, UMSA, UMSS, UATF, UTO, UAGRM, UAJMS, UAB, UNSXX, UAP, UPEA, UCB									
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	<table border="0"> <tr> <td>Dr. Alejandro Nava Achá</td> <td>UMSFX</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>Abg. Ramiro Ibáñez Ferrufino</td> <td>UMSFX</td> <td>S. DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>Univ. Robín Daniel Aliaga Gonzales</td> <td>UMSA</td> <td>S. ESTUDIANTE</td> </tr> </table>	Dr. Alejandro Nava Achá	UMSFX	PRESIDENTE	Abg. Ramiro Ibáñez Ferrufino	UMSFX	S. DOCENTE	Univ. Robín Daniel Aliaga Gonzales	UMSA	S. ESTUDIANTE
Dr. Alejandro Nava Achá	UMSFX	PRESIDENTE								
Abg. Ramiro Ibáñez Ferrufino	UMSFX	S. DOCENTE								
Univ. Robín Daniel Aliaga Gonzales	UMSA	S. ESTUDIANTE								
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p>En la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional, a horas nueve y treinta del día lunes veintisiete de mayo del año dos mil trece, en el Paraninfo de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se realizó el acto de inauguración de la Reunión Sectorial de la Carreras de Derecho del Sistema de la Universidad Boliviana, con la concurrencia de los señores Rector de la Universidad, Ing Walter Arizaga Cervantes, Vicerrector, Ing. Eduardo Rivero, el Coordinador del CEUB Lic. Cesar Fernández, a continuación se instaló oficialmente la primera plenaria, para desarrollar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de la Directiva</li> <li>2. Recibir el informe de las Facultades, Carreras o Programas.</li> </ol> <p>En el punto primero, cumpliendo el Art. 6 del Reglamento de las Reuniones Sectoriales, recayó la Presidencia en el Decano a.i. en ejercicio Dr. Alejandro Nava Achá, la Secretaria en el Docente de Derecho Penal de la Universidad de San Francisco Xavier, Abg. Ramiro Ibáñez Ferrufino y en el estudiante universitario de la UMSA Robín Daniel Aliaga Gonzales, asimismo y por consenso, se eligió dos secretarios suplentes recayendo en el Docente de la UMSA Dr. Asdrúbal Columba y en el estudiante Universitario de UMSFX Sergio Miranda Hayes.</p> <p>Conformado el directorio de la Sectorial, se pasó a recibir el informe de las Carreras de Derecho, a través de sus representantes, en el orden siguiente: UMSFX, UMSA, UMSS, UATF, UTO, UAJMS.</p> <p>Por presidencia se agradeció la paciencia y la presencia de todos los delegados de las diferentes universidades concurrentes a la sectorial, abriendo un cuarto intermedio hasta horas quince, disponiendo la continuación del evento, en el edificio nuevo de la Carrera de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ubicada en Av. German Mendoza Esquina Colombia (Barrio Petrolero) de esta ciudad.</p> <p>Reinstalado el cuarto intermedio a horas quince y treinta, se continuó con la recepción de los informes de: UAB, UNSXX, UAP, UPEA y UCB, excusándose la participación de la UAGRM, que a su arribo a la ciudad, tendrán la oportunidad de presentar su informe directamente a las comisiones.</p> <p>Los delegados del CEUB hicieron las presentaciones de los documentos: Innovaciones Curriculares y el Proyecto Tuning, respectivamente.</p> <p>La plenaria finalizó con la conformación de las dos comisiones de trabajo: La primera de compatibilización de Carreras y la segunda de Políticas académicas de prospectiva, recomendando que las mismas empiecen a trabajar inmediatamente, la primera en el salón de honor y la segunda en el aula 203. Finalizó la primera plenaria a horas diecisiete y treinta, en</p>									



**INFORME DE REUNION SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE DERECHO  
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

**COMISION N° 1**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Abog. Javier Moncada Cevallos</td> <td style="width: 25%;">UMSA</td> <td style="width: 25%;">PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>Abog. Matilde Quiroga Aragón</td> <td>UAJMS</td> <td>S. DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>Univ. Sergio Miranda Hoyos</td> <td>UMRPSFXCH</td> <td>S. ESTUDIANTE</td> </tr> </table>	Abog. Javier Moncada Cevallos	UMSA	PRESIDENTE	Abog. Matilde Quiroga Aragón	UAJMS	S. DOCENTE	Univ. Sergio Miranda Hoyos	UMRPSFXCH	S. ESTUDIANTE
Abog. Javier Moncada Cevallos	UMSA	PRESIDENTE								
Abog. Matilde Quiroga Aragón	UAJMS	S. DOCENTE								
Univ. Sergio Miranda Hoyos	UMRPSFXCH	S. ESTUDIANTE								
2. DETALLE DEL TEMARIO	Compatibilización de las Mallas Curriculares de las Carreras de Derecho del Sistema de la Universidad Boliviana.									
3. DESARROLLO DEL TEMARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo realizado por esta Comisión consideró las conclusiones de la Sectorial desarrollada en la ciudad de Cochabamba el año 2011. Se analizó el Informe elaborado en esa oportunidad y se pudo determinar que las cinco áreas de conocimiento definidas en esa ocasión únicamente hacían referencia al ámbito constitucional, según la estructura de la Constitución Política del Estado, omitiendo otras áreas como las de Derecho Privado y del área Metodológica. En ese sentido, se complementó dicho trabajo y se definió la nueva malla curricular referencial.</li> <li>• Definición de la metodología de trabajo para la compatibilización de las mallas curriculares de las Carreras de Derecho del Sistema de la Universidad Boliviana.</li> <li>• Identificación de las siguientes Áreas de desempeño:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>ÁREA DE DERECHO PUBLICO Y CONSTITUCIONAL</b></li> <li>2. <b>ÁREA DE DERECHO PRIVADO</b></li> <li>3. <b>ÁREA METODOLÓGICA</b></li> <li>4. <b>ÁREA DE INNOVACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN JURÍDICA</b></li> </ol> </li> <li>• Aprobación del Rediseño Curricular y de una Malla Curricular Referencial, mediante directrices transversales bajo el enfoque Sistémico de la Universidad Boliviana y respetando las particularidades de cada Facultad y Carrera, a través de la identificación y distribución de materias en dos ciclos :             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>MATERIAS DEL CICLO COMÚN</b> (entendidas como las materias que son comunes a todas las Carreras de Derecho del Sistema de la Universidad Boliviana de acuerdo al perfil profesional reconocido por el Sistema, que se imparten con carácter obligatorio y que facilitarán los mecanismos de convalidación y de movilidad docente estudiantil.</li> <li>2. <b>MATERIAS DEL CICLO DE PRE-ESPECIALIDAD O AVANZADAS</b> (entendidas como las materias que fortalecerán la formación profesional según el Modelo Basado en Competencias que reconoce las particularidades de cada Facultad y Carrera de Derecho, según las Áreas de desempeño aprobadas y descritas precedentemente.</li> </ol> </li> <li>• La Subcomisión del Área Metodológica emitió las siguientes recomendaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encontrar un punto de conexión entre la teoría y la práctica.</li> </ul> </li> </ul>									

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el taller de investigación a nivel de titulación de carácter colectivo.</li> <li>- Direccionar un porcentaje del 20% de recursos del IDH para incentivar el desarrollo e impacto social de la investigación.</li> <li>- Asignar cargas horarias específicas para el desarrollo de la investigación.</li> <li>- Crear bancos de temas de investigación por medio de los institutos de investigación.</li> <li>- Fomentar equipos de investigación integral docente estudiantil.</li> <li>- Poner énfasis en la complementación jurídica a nivel político, económico y social.</li> <li>- Considerar la necesidad de asignar créditos para garantizar que se impartan las materias de la malla curricular de innovación y complementación jurídica.</li> </ul> <p><b>RECOMENDACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar en cuenta el nuevo marco jurídico constitucional del Estado en el rediseño curricular y en la identificación de contenidos mínimos.</li> <li>• Fortalecer el Modelo Basado en Competencias.</li> <li>• Adopción de criterios uniformes en cuanto al perfil profesional de Abogado.</li> <li>• Respetar el enfoque multicultural.</li> <li>• Realizar una adecuada distribución de la malla curricular tomando en cuenta el carácter anual o semestral; así como la duración de las diferentes Carreras de Derecho del Sistema.</li> <li>• Procurar que los contenidos mínimos faciliten los mecanismos de convalidación de materias y de movilidad docente estudiantil a nivel del Sistema de la Universidad Boliviana.</li> <li>• Análisis del Sistema de Créditos como un mecanismo que facilite la movilidad docente estudiantil.</li> <li>• Definición del nuevo rol de docentes y estudiantes.</li> <li>• Adopción de medidas para asegurar que el rediseño curricular garantice los derechos de docentes y estudiantes.</li> <li>• Adopción de mecanismos que aseguren el cumplimiento de las conclusiones adoptadas en las Reuniones Sectoriales y de las resoluciones emitidas por las instancias universitarias competentes, por parte de las diferentes Facultades y Carreras de Derecho del Sistema.</li> <li>• Encomendar al CEUB la implantación de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las directrices emanadas de las Reuniones Sectoriales como de las resoluciones emitidas por las instancias universitarias competentes.</li> </ul> <p>Firma: La Directiva</p>
4. OBSERVACIONES	Ninguna
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malla Curricular Referencial por Áreas de Conocimiento (Área de Derecho Público y Constitucional; Área de Derecho Privado; Área Metodológica y Área de Innovación y Complementación Jurídica).</li> <li>• Resoluciones emitidas en la Reunión Sectorial.</li> </ul>
6. INFORME DE ASISTENCIA	Lista de Asistencia

**ÁREA DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUCIONAL**

<b>MATERIAS DEL CICLO COMÚN</b>	<b>MATERIAS DEL CICLO DE PRE-ESPECIALIDAD O AVANZADO</b>
DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO PENITENCIARIO
DERECHO AGRARIO Y SU PROCEDIMIENTO	VICTIMOLOGÍA
DERECHO AMBIENTAL	PSIQUIATRÍA FORENSE
DERECHO PENAL I	PRÁCTICA FORENSE PENAL
DERECHO PENAL II	CRIMINALÍSTICA
CRIMINOLOGÍA	DERECHO PROCESAL PENAL
MEDICINA LEGAL	DERECHO DIPLOMÁTICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
DERECHO FINANCIERO, TRIBUTARIO Y ADUANERO	DERECHO DE INTEGRACIÓN Y COMUNITARIO
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROCEDIMIENTO	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
DERECHO LABORAL Y SU PROCEDIMIENTO	DERECHO REGULATORIO
DERECHO AUTONÓMICO	DERECHO INFORMÁTICO
DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES (DERECHO MINERO E HIDROCARBURÍFERO)	DERECHO MIGRATORIO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DERECHO DE FAMILIA, NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE	

<b>DERECHO PROCESAL ORGÁNICO Y L.O.J.</b>	
<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>	<b>DERECHO ELECTORAL Y PARLAMENTARIO</b>
<b>CIENCIA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO</b>	<b>JURISDICCIÓN INDÍGENA, ORIGINARIA, CAMPESINA</b>
<b>ECONOMÍA POLÍTICA</b>	<b>PRÁCTICA FORENSE CONSTITUCIONAL</b>
<b>FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>	<b>DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL</b>
<b>ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA</b>	<b>DERECHO DE GÉNERO Y GENERACIONAL</b>
<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL</b>	
<b>PLURALISMO JURÍDICO E INTERCULTURALIDAD</b>	

**ÁREA DE INNOVACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN JURÍDICA**

SOCIOLOGÍA BOLIVIANA
SOCIOLOGÍA JURÍDICA
SOCIOLOGÍA GENERAL
PSICOLOGÍA GENERAL
PSICOLOGÍA JURÍDICA
PSICOLOGÍA FORENSE
DERECHO AERONÁUTICO
ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA JURÍDICA
ORATORIA JURÍDICA Y LIDERAZGO UNIVERSITARIO
ESCRITURA ACADÉMICA
DERECHO MARÍTIMO
DERECHO DEL TURISMO
FILOSOFÍA ANDINA Y/O AMAZÓNICA
IDIOMAS

**ÁREA METODOLÓGICA**

<b>MATERIAS DEL CICLO COMÚN</b>	<b>MATERIAS DEL CICLO DE PRE-ESPECIALIDAD O AVANZADO</b>
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	
TALLER DE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	

BORRADOR - PRELIMINAR

**ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

<b>MATERIAS DEL CICLO COMÚN</b>	<b>MATERIAS DEL CICLO DE PRE-ESPECIALIDAD O AVANZADO</b>
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL
DERECHO ROMANO	PRÁCTICA FORENSE CIVIL
SUJETOS DE DERECHO (PERSONAS)	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL
DERECHOS REALES	DERECHO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL E INDUSTRIAL
OBLIGACIONES	TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO
CONTRATOS	DERECHO BANCARIO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS
SUCESIONES	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DERECHO COMERCIAL, EMPRESARIAL Y CORPORATIVO	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE DERECHO  
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

**COMISIÓN N° 2**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Dr. Mauricio Farfán Espinoza                      UMSA    PRESIDENTE Dr. Luis Arratia Jiménez                            UMSS    S. DOCENTE Univ. Rubén Andrés Martínez Pedraza        UAJMS   S. ESTUDIANTE
2. DETALLE DEL TEMARIO	Políticas de prospectiva
3. DESARROLLO DEL TEMARIO	<p><b>3.1. INFORME DE CARRERA PARA POLÍTICAS PROSPECTIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Mayor San Francisco Xavier(UMSFX)</li> <li>• Universidad Mayor San Andrés(UMSA)</li> <li>• Universidad Mayor de San Simón(UMSS)</li> <li>• Universidad Autónoma Tomas Frías(UATF)</li> <li>• Universidad Técnica de Oruro(UTO)</li> <li>• Universidad Autónoma Gabriel René Moreno(UAGRM)</li> <li>• Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS)</li> <li>• Universidad Autónoma de Beni(UAB)</li> <li>• Universidad Nacional Siglo XX(UNXXX)</li> <li>• Universidad Amazónica de Pando(UAP)</li> <li>• Universidad Publica El Alto(UPEA)</li> <li>• Universidad Católica Boliviana(UCB)</li> </ul> <p>Se adjunta lista de asistencia de delegados acreditados.</p> <p>De acuerdo a la antigüedad de creación de cada universidad cada delegado docente y estudiantil efectuaron un informe al detalle sobre los siguientes temas: a) investigación e interacción social b) Postgrado, evaluación y acreditación, c) innovación curricular y d) lineamientos para el Plan de Desarrollo de Carrera según el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.</p> <p><b>3.2.- INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transversalización de la investigación en la currícula (teoría – practica)</li> <li>2. Analizar el modelo socio crítico en la investigación para las siguientes jornadas.</li> <li>3. Para desarrollar investigación e interacción social, se deben incluir en el presupuesto de las carreras las partidas necesarias y contar con recursos humanos e infraestructurales, así mismo incorporar a las sociedades científicas en este presupuesto</li> <li>4. Implementar en todas las facultades de Derecho las direcciones de Investigaciones y Proyectos de acuerdo a sus necesidades y realidades.</li> <li>5. Contar con docentes titulares a tiempo completo que desarrollen investigación e interacción social.</li> <li>6. Convocar en la gestión 2013, al encuentro Nacional de institutos de investigación y Post grado para fijar lineamientos comunes y estratégicos en todas las carreras de derecho.</li> </ol>

7. Crear el observatorio jurídico para fortalecer la investigación e interacción social.
8. Las modalidades de graduación deben estar incorporadas en el Plan de estudios, con el tratamiento similar en otras asignaturas.

### **3.3. POST GRADO**

1. Cumplir las resoluciones de la conferencia nacional que establece la gratuidad de los Post grados con relación a las especialidades. (docentes estudiantes).
2. Incorporación de cátedras itinerantes que consiste que los recursos humanos calificados (docentes nacionales e internacionales), puedan dictar cursos magistrales a los estudiantes de pre grado.
3. Requerir un Diplomado para docente sobre TICs Tecnologías Informáticas en Comunicación.
4. Requerir un diplomado para docentes sobre realización de Proyectos de Inversión pública.
5. Crear Dirección de Post grado dependiente de cada Carrera y/o facultada para generar recursos económicos propios (descentralización) y además de celebrar convenios interinstitucionales entre universidades.

### **3.4 EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y POST GRADO.-**

1. Recomendar y sugerir a la Secretaria Nacional de Evaluación y Acreditación del CEUB, proceda a la actualización del marco normativo de evolución y acreditación para la carrera de derecho.
2. Recomendar a las Facultades emitir la decisión de iniciar los procesos de acreditación mediante resolución facultativa.
3. Aclarar que todo proceso de acreditación solo tiene una vigencia de (6) seis años.

### **3.5. INNOVACIONES CURRICULARES**

1. Homogenización de currículo de materias troncales (emitir resolución o voto resolutivo) materias civil, penal.
2. La Nueva Constitución Política del Estado crea la necesidad de innovar la currícula, la universidad debe re adecuar de acuerdo a la realidad social
3. A convocatoria de las carreras, el CEUB debe realizar el acompañamiento periódico, sistemático sobre el avance y estado de innovaciones curriculares, así mismo debe prestar asesoramiento técnico, fijando metas y plazos para desarrollar políticas.
4. Generar una política integral de las formas de titulación, unificar la necesidad que tenga contexto investigativo científico.
5. Realizar análisis de contexto social, político, jurídico de la innovación curricular a partir de la 2013/2014, sobre la base del documento nacional.
6. Recomendar a todas las carreras el crear Planes Estratégicos institucionales donde se realiza el diagnostico institucionales, que permite determinar su visión y misión.

	<p>7. Implementar información y comunicación a través de las tecnologías Informáticas como herramientas para desarrollar una comunicación interfacultativa - online, permanente.</p> <p>8. Analizar la propuesta de Universidad Católica Boliviana y de la UMSA sobre el modelo de competencias.</p> <p><b>3.6.- LINEAMIENTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro del marco del Plan de Desarrollo Universitario, las Carreras de Derecho deberán contar con Planes Estratégicos Institucionales P.E.I.</li> <li>2. Determinar 4 ejes estratégicos mínimos, Académico, Institucional, Administrativo Financieros y Post grado, interacción, consultorios jurídicos) respondiendo a cada realidad regional.</li> <li>3. Instauración a nivel nacional de Consultorios Jurídicos, partiendo del encuentro nacional de Consultorios Jurídicos que se llevara adelante en el mes de julio de 2013 en la UMSS.</li> <li>4. Encuentro Nacional de Institutos de Investigación y Direcciones de Posgrado en la UMSA</li> <li>5. Estructuración de la Asociación Nacional de estudiantes de derecho.</li> </ol> <p>Firman:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">PRESIDENTE</td> <td style="width: 33%;">Dr. Mauricio Farfán Espinoza</td> <td style="width: 33%;">UMSA</td> </tr> <tr> <td>S. DOCENTE</td> <td>Dr. Luis Arratia Jiménez</td> <td>UMSS</td> </tr> <tr> <td>S. ESTUDIANTE</td> <td>Univ. Rubén Andrés Martínez Pedraza</td> <td>UAJMS</td> </tr> </table>	PRESIDENTE	Dr. Mauricio Farfán Espinoza	UMSA	S. DOCENTE	Dr. Luis Arratia Jiménez	UMSS	S. ESTUDIANTE	Univ. Rubén Andrés Martínez Pedraza	UAJMS
PRESIDENTE	Dr. Mauricio Farfán Espinoza	UMSA								
S. DOCENTE	Dr. Luis Arratia Jiménez	UMSS								
S. ESTUDIANTE	Univ. Rubén Andrés Martínez Pedraza	UAJMS								
4. OBSERVACIONES	Para el Plan de Desarrollo Institucional, se recomienda tomar como base de referencia el Plan Nacional de Desarrollo Universitario, aprobado en Congreso de Universidades									
5. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Ninguno									
6. INFORME DE ASISTENCIA	Según lista de asistencia									